



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

007/17

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 MAR 2017

VISTO:

La Resolución N° 213/16 - F.C.S. Ad-referéndum - C.D F.C.S. de fecha 16NOV16, actuaciones obrantes en Expte. N° 001/16 - F.C.S., Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Instrumento Legal citado, se autoriza rendir el examen final en condición de alumnos regulares en el segundo llamado del Turno Ordinario Noviembre-Diciembre 2016, a los alumnos cuya nómina como Anexo forma parte de la mencionada Resolución.

Que en la fecha antes citada, el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió al Señor Decano asumir las facultades de decisión que provee el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Que en las presentes actuaciones tomo intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria del día 16 de marzo de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR lo dispuesto en Resolución N° 213/16 - F.C.S. - Ad-referéndum - C.D F.C.S., en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-

F.C.S.S.
R.
E.
Prof.



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ES COPIA FIEL